

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 007 -GG-AGROBANCO-2014**

Lima, 02 de Mayo de 2014

VISTO:

La Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 003-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014.

La Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014

La Resolución de Gerencia General 006-GG-AGROBANCO-2014, mediante la cual se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año 2014

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, Ley de mejora de la competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.

Que a efectos de mantener actualizado el Plan Anual de Contrataciones, atendiendo a las nuevas necesidades de AGROBANCO.



SE RESUELVE:


Artículo 1. – Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2014 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO a efecto de realizar las siguientes modificaciones:

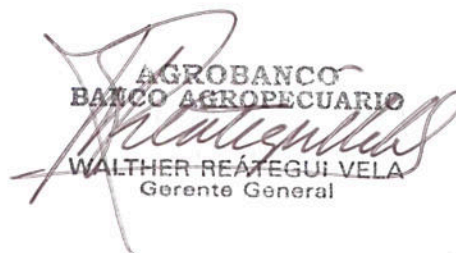
INCLUIR:

ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y RED DE DATOS PARA LA OFICINAS DE LONYA GRANDE Y CABALLOCOCHA	BIEN	2	2	S/. 113,952.42
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y RED DE DATOS PARA LA OFICINAS DE YURIMAGUAS Y SAN IGNACIO	BIEN	2	2	S/. 113,400.04
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y RED DE DATOS PARA LA OFICINAS DE TOCACHE Y CARMEN SALCEDO	BIEN	2	2	S/. 114,000.00
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO PARA PUCALLPA Y SULLANA	BIEN	11	1	S/. 110,000.00
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO PARA TOCACHE Y HUANCAYO	BIEN	14	1	S/. 114,000.00
ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO PARA PUERTO MALDONADO Y CARMEN SALCEDO	BIEN	10	1	S/. 105,000.00

Artículo 2 – Publicar en la página web del Banco Agropecuario, la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
 CARLOS CÓRDOVA LOSTAUNAU
 Gerente de Administración


AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
 WALTHER REATEGUIVELA
 Gerente General